



CONVENIO DE INCREMENTO SALARIAL ANUAL Y DE PRESTACIONES 2023 DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALVAREZ, COL.

CONVENIO DE REVISIÓN SALARIAL Y DE PRESTACIONES DE FECHA 4 DE ABRIL DEL AÑO 2023, QUE CELEBRAN DE MANERA TRIPARTITA POR UNA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA DE ALVAREZ, COL. REPRESENTADO POR LOS CC. **MTRA. ESTHER GUTIERREZ ANDRADE, PRESIDENTA MUNICIPAL** DE VILLA DE ALVAREZ, COLIMA, **C. J. DOLORES SANTOS VILLALVAZO**, SINDICO MUNICIPAL, **MTRO. J. ALFREDO CHAVEZ GONZALEZ**, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, **MTRO. LUIS HUMBERTO LADINO OCHOA** OFICIAL MAYOR, **LAE. MARIA DEL CARMEN MORALES VOGEL**, TESORERA MUNICIPAL, POR OTRA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE ALVAREZ, REPRESENTADO POR LA **LICDA. LIZETT RODRIGUEZ SORIANO**, DIRECTORA DEL DIF MUNICIPAL, QUIEN EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA EL DIF, Y POR LA OTRA TERCERA PARTE EL **SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO, DIF Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DE VILLA DE ALVAREZ**, REPRESENTADO POR LOS CC. **MARIA TERESA RAMÍREZ GUZMÁN, SECRETARIA GENERAL**, **L.A. SERGIO TOVAR MONTAÑO**, SECRETARIO DE ORGANIZACION, **C. NORMA ELIZABETH PINEDA OSORIO**, SECRETARIA DE TRABAJOS Y CONFLICTOS, **C.P. PAULA FABIOLA MONDRAGON AMEZCUA**, SECRETARIA DE FINANZAS, Y EL **C. EDUARDO AVALÓS**, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE VIGILANCIA, **QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA EL SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO, DIF Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DE VILLA DE ALVAREZ, COL.** CONVENIO QUE LAS PARTES SE SUJETAN A LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES Y CLAUSULAS:

ANTECEDENTES:

I.- "EL AYUNTAMIENTO, EL DIF Y EL SINDICATO MANIFIESTAN Y RECONOCEN QUE CONVINIERON EN EL 2019, EL CONVENIO GENERAL DE PRESTACIONES Y EL CONVENIO DE INCREMENTO SALARIAL ANUAL Y DE PRESTACIONES 2023. QUE EL PRIMERO CONTIENE, LAS DIVERSAS PRESTACIONES QUE HAN SIDO OTORGADAS A LOS TRABAJADORES DE **BASE SINDICALIZADOS ACTIVOS, JUBILADOS Y PENSIONADOS, AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALVAREZ**, Y QUE DICHO DOCUMENTO REPRESENTA LA BASE PARA LAS NEGOCIACIONES QUE EN LO FUTURO REALIZARAN LAS PARTES.



[Handwritten signatures and marks]



II.- QUE DE ACUERDO A LA CLAUSULA 58 DEL CONVENIO MENCIONADO EN EL PUNTO UNO "CLAUSULA DE HOMOLOGACION ": EL AYUNTAMIENTO OTORGARA A SUS TRABAJADORES DE BASE SINDICALIZADOS ACTIVOS, JUBILADOS Y PENSIONADOS LOS INCREMENTOS AL SALARIO Y PRESTACIONES QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO OTORQUE A SUS TRABAJADORES.

III.- "EL AYUNTAMIENTO", "EL DIF" Y "EL SINDICATO" MANIFIESTAN QUE DESPUES DE HABER SOSTENIDO NEGOCIACIONES DEL PLIEGO PETITORIO, Y DE ACUERDO A LA REUNION CELEBRADA LOS DIAS 29 Y 30 DE MARZO DEL 2023, EN DONDE ESTUVO PRESENTE LA MTRA. ESTHER GUTIERREZ ANDRADE, PRESIDENTA MUNICIPAL, PARA ACORDAR EL PAGO DE DEL INCREMENTO SALARIAL A SUELDO, SOBRESUELDO, PRESTACIONES NOMINALES Y ANUALIZADAS CORRESPONDIENTES AL AÑO 2023, AHÍ MISMO DIO A CONOCER QUE SE OTORGARIA EL INCREMENTO SALARIAL DEL 8 % A PARTIR DEL SEGUNDA QUINCENA DE MAYO DEL 2023, QUE ANUNCIARA LA GOBERNADORA A INICIO DE AÑO. A LOS TRABAJADORES DE BASE SINDICALIZADOS ACTIVOS, JUBILADOS Y PENSIONADOS PÉRTENECIENTES A ESTE SINDICATO, Y CON BASE A LA CLAUSULA DE HOMOLOGACION, SEÑALADA EN EL PUNTO II ACUERDAN CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO DE ACUERDO A LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN LAS SIGUIENTES:

CLAUSULAS

PRIMERA.- "EL H. AYUNTAMIENTO", "EL DIF" Y "EL SINDICATO" convienen el incrementar en un 8 % (ocho por ciento) a los trabajadores de base sindicalizados, a partir de la segunda quincena de mayo del 2023 : al sueldo, sobresueldo, prestaciones nominales, quincenales, mensuales, anualizadas y que son pagadas en días, así como las que se pagan por cuota fija, de los trabajadores de base sindicalizados, activos, jubilados y pensionados a partir de la segunda quincena de mayo del 2023, sin retroactivo.

SEGUNDA. - "EL H. AYUNTAMIENTO", "EL DIF" Y "EL SINDICATO" convienen incrementar un 2% (dos por ciento) adicional a los trabajadores sindicalizados a partir de la segunda quincena de mayo del 2023 : al sueldo, sobresueldo, prestaciones nominales, quincenales, mensuales, anualizadas y que son pagadas en días, así como las que se pagan por cuota fija, de los





trabajadores de base sindicalizados, activos, jubilados y pensionados a partir de la segunda quincena de mayo del 2023, sin retroactivo. Por el desistimiento en el mes de abril de 2023, de los incrementos salariales del 2020 y 2021 que no se otorgaron en administraciones pasadas, mismos que se demandaron ante el Tribunal de Arbitraje y Escalafón en los Exp. No. 51/2021 y 52/2021 AL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA. Y al SISTEMA PARA EL DEARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE ALVAREZ, COLIMA.

LEIDO que fue el presente documento por las partes y enterados de su contenido y alcances legales lo firman quienes en el intervienen el 3 de abril del 2023.

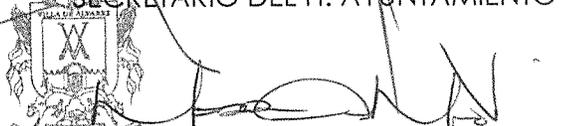
POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA DE ALVAREZ, COL.


 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA DE ALVAREZ, COL.
MTRA. ESTHER GUTIERREZ ANDRADE
 PRESIDENTA MUNICIPAL DEL H. AYTO. DE V. DE A.

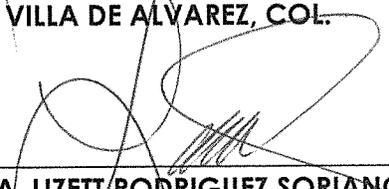

 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA DE ALVAREZ, COL.
C. J. SANTOS DOLORES VILLALVAZO
 SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SINDICATURA


 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA DE ALVAREZ, COL.
MTRO. JOSÉ ALFREDO CHÁVEZ GONZÁLEZ
 SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO


 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA DE ALVAREZ, COL.
MTRO. LUIS HUMBERTO LADINO OCHOA
 OFICIAL MAYOR DEL H. AYUNTAMIENTO OFICIALIA MAYOR


 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA DE ALVAREZ, COL.
CPMA DEL CARMEN MORALES VOGUEL
 TESORERA DEL H. AYUNTAMIENTO TESORERIA

POR EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE ALVAREZ, COL.


LICDA. LIZETT RODRIGUEZ SORIANO

DIF

MUNICIPAL
 VILLA DE ÁLVAREZ
 DIRECCIÓN GENERAL







POR EL SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO, DIF Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DE VILLA DE ALVAREZ, COL.

[Handwritten signature]



C. MARIA TERESA RAMÍREZ GUZMÁN
 SECRETARIA GENERAL DEL S.T.S.H.A.D.O.D.V.A.

[Handwritten signature]
LA. SERGIO TOVAR MONTAÑO
 SECRETARIO DE ORGANIZACION

[Handwritten signature]
C. NORMA ELIZABETH PINEDA OSORIO
 SECRETARIA DE TRABAJOS Y CONFLICTOS

[Handwritten signature]
C.P. P. FABIOLA MONDRAGÓN A.
 SECRETARIA DE FINANZAS

[Handwritten signature]
C. EDUARDO AVALOS
 PTE. DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

TESTIGO

C. AUDELINO FLORES JURADO
 PRESIDENTE DE LA F.T.S.G.A.O.D.E.C.

